

Contraloría archiva proceso fiscal contra 12 personas naturales y jurídicas por Reficar



La Contraloría archivó un proceso de responsabilidad fiscal a favor de 12 personas naturales y jurídicas por Reficar. FOTO: COLPRENSA.

CORUPCIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **REFICAR**

EL COLOMBIANO | PUBLICADO HACE 3 HORAS

— a+ a-

La Contraloría **archivó un proceso de responsabilidad fiscal contra 12 personas naturales y jurídicas** por un lucro cesante en **Reficar**, refinería de **petróleo** ubicada en Cartagena. En el proceso se discutía la entrada tardía en operación de la refinería que debió iniciar labores el 15 de noviembre de 2016 en vez del 6 de diciembre de 2017.

Este es un proceso distinto al que **ya se falló en octubre de 2021**.



COLOMBIA

Contraloría deja en firme el fallo por el caso de Reficar

De acuerdo con el ente de vigilancia y control "el atraso no se tradujo en una falta de ingreso de las utilidades o beneficios empresariales" sino en un **"flujo adverso en la operación del activo"**. Esto significa que no se generó lucro cesante en la entrada tardía en operación, porque no se evidenció una lesión al patrimonio público en conformidad con la ley para preferir imputación con responsabilidad fiscal.

A través de un comunicado, la Contraloría explicó que un lucro cesante **solo existiría** "por el perjuicio causado por el no ingreso al patrimonio de las utilidades" que se esperaban obtener para el período en el que se presentó el retraso en la operación.

Después de analizar las causas, la entidad concluyó que el "flujo adverso en la operación del activo" es un resultado económico cesante negativo que no **se compensa en el tiempo posterior porque no ocurrió**. Es decir "se sobreentiende que algo que no ocurre no se puede compensar", explicó la Contraloría.

Con la decisión de este viernes el proceso de responsabilidad fiscal **se archivó a favor de:**

- CBI Americas LTD.
- CBI UK LIMITED.
- CBI Colombiana S.A.
- Foster Wheeler USA CORPORATION
- Process Consultants INC.

LO MÁS LEÍDO

1

¡Qué dolor! La historia del accidente que dejó dos muertos en el metro

2

Se desploma la confianza en la gestión del alcalde Quintero

3

Colombia registró 13.390 nuevos casos de covid-19 este viernes

4

Comunicado a la opinión pública del Grupo El Colombiano

5

Juez otorgó libertad provisional a presunto abusador sexual del metro

NOTAS DE LA SECCIÓN

>

Char dice que su relación con Merlano fue "un error" y que no financió campañas

>

Contraloría archiva proceso fiscal contra 12 personas naturales y jurídicas por **Reficar**

>

Hipopótamos de Pablo Escobar serán declarados especie invasora

>

Luis Pérez no pudo aterrizar en el Pacto Histórico: irá solo a primera vuelta

>

Jhonier Leal firmó preacuerdo con la Fiscalía: pagaría 27 años de cárcel

-Felipe Castilla Canales, en calidad de Vicepresidente Financiero y Administrativo de Reficar para la época de los hechos investigados.

-Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, en calidad de Vicepresidente de Proyecto y Asesor de la Vicepresidencia de Proyecto de REFICAR para la época

de los hechos.

-Andrés Virgilio Riera Burelli, ciudadano venezolano, Vicepresidente de Proyectos de Reficar para la época de los hechos.

-Yanes Reyes Reinoso, ciudadano venezolano, en calidad de Presidente y Representante Legal de Reficar para la época de los hechos.

-Orlando José Cabrales Martínez, en calidad de presidente y Representante Legal de Reficar para la época de los hechos.

-Magda Nancy Manosalva Cely, en calidad de vicepresidente financiera y administrativa para la época de los hechos.

-César Luis Barco García, en calidad de director corporativo de Proyectos de Ecopetrol S.A. y miembro de la junta directiva de Reficar para la época de los hechos.



EL COLOMBIANO



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (*)

TÍTULO DEL ARTÍCULO

¿CUÁL ES EL ERROR?*

¿CÓMO LO ESCRIBIRÍA USTED?

INGRESE SUS DATOS PERSONALES *

Nombres y Apellidos

Correo electrónico

Confirmar Correo electrónico

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES ☐

[VER TERMINOS Y CONDICIONES](#)

ENVIAR

CONTINÚA LEYENDO